

La información referida en el párrafo anterior se registra dentro de los treinta (30) días calendario de suscrito el contrato de seguro de vida, a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.”

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1853904-2

Autorizan viaje de funcionaria a Alemania, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 024-2020-TR**

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTOS: El documento de fecha 10 de diciembre de 2019, remitido por la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (Equal Pay International Coalition) – EPIC; los Informes N° 0008-2020-MTPE/4/10 y N° 0010-2020-MTPE/4/10, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; el Memorando N° 0065-2020-MTPE/4/11, de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 242-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (Equal Pay International Coalition) – EPIC invita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para participar en la Reunión Global denominada “Medidas Efectivas para Reducir la Brecha Salarial de Género”, a realizarse los días 18 y 19 de febrero de 2020, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

Que, mediante los Informes N° 0008-2020-MTPE/4/10 y N° 0010-2020-MTPE/4/10, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que la participación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la reunión enunciada precedentemente, es de interés institucional e importante para los objetivos y metas sectoriales; dado que, contribuirá a fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del Sector con miras a garantizar los derechos en materia de igualdad salarial; así como, permitirá mancomunar recursos de política e iniciativas con los miembros del EPIC, orientadas a abordar la reducción de la brecha salarial de género;

Que, en ese contexto, resulta conveniente autorizar el viaje de la señora Cecilia Alejandra Tello Guerrero, designada temporalmente en el cargo de Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, para que participe en representación del Sector en la reunión antes mencionada, cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos son cubiertos por EPIC y los gastos de viáticos son asumidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, a través del Memorando N° 0065-2020-MTPE/4/11, la Oficina General de Administración remite la Certificación de Crédito Presupuestario por concepto de viáticos, Nota N° 307, que irroga el mencionado viaje, adjuntando el cuadro resumen correspondiente;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula las autorizaciones de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y

modificatorias, precisan que las autorizaciones de viaje deben sustentarse en el interés nacional o institucional; asimismo, para el caso de autorizaciones de viaje de los servidores y funcionarios públicos de los ministerios y de los organismos públicos correspondientes que ocasionen gastos al Estado, se otorgan por resolución ministerial del respectivo Sector;

Con las visaciones de la Secretaría General, y de las Oficinas Generales de Cooperación y Asuntos Internacionales, de Administración, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora CECILIA ALEJANDRA TELLO GUERRERO, designada temporalmente en el cargo de Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania del 16 al 21 de febrero de 2020, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución ministerial, son cubiertos con recursos del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Viáticos por día US\$	N° de días	Total de viáticos US\$
CECILIA ALEJANDRA TELLO GUERRERO	540.00	3	1,620.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada funcionaria debe presentar al Despacho Ministerial un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración ni liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1853886-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Autorizan viaje de inspectores de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Colombia, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0072-2020-MTC/01.02**

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTOS: La Carta - GM N° 037.2020 (6260) de la empresa LATAM AIRLINES PERU S.A. y el Informe N° 025-2020-MTC/12.04 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y;